REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

Acta N° 13 - 10 de Diciembre de 2020

A los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las veintidós horas con diez minutos, se reúne en sesión ordinaria virtual el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Dr. Fernando PEREZ LASALA, los Consejeros Profesores: Luis Alfredo PUEBLA, Susana Elena ROCANDIO, María Gabriela ÁBALOS, Isabel AGNELLO, Susana Graciela GARCIA, Roberto GRILLO SOLANILLA; los Consejeros Egresados: Leonardo F. CAMACHO, Ema QUIROGA DEL OLIO; los Consejeros Alumnos: Elena AGUIRRE, Leandro BOVERMAN, Nicolás LUCERO GARRO.----------

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad, Abog. Esp. María Elena OLGUIN.----------

Verificando el quórum reglamentario, el señor Presidente declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros, les da la bienvenida. A continuación se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Informe Decanato:
El señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, inicia la sesión informando la posibilidad de efectivizar los cargos interinos docentes; explica que ya fue aprobado por el Consejo Superior y que él sostuvo la postura de este Cuerpo Directivo y conforme a ello se abstuvo de votar teniendo en cuenta lo planteado desde el Cuerpo Directivo; explica que junto con él se abstuvo un consejero más, y una consejera votó por la negativa, el resto votó positivamente y quedó el Acuerdo Paritario sellado a partir de esta homologación. A continuación informa respecto del Acuerdo Paritario que los concursos no serán presenciales como consecuencia de la pandemia, será para aquellos docentes que al día 31 de marzo del 2021 tengan 2 (dos) años de antigüedad en el cargo a concursar, que tengan una efectiva prestación de servicios frente a estudiantes, y el último año sea de manera virtual; asimismo informa que el Acta Paritaria acordó la prórroga de todas las designaciones de docentes interinos o la posibilidad de rendir a partir del año siguiente, por ello

explica que los docentes deberán manifestar su voluntad de que quieren someterse a concurso, esto va a ocurrir hasta el día 31 de marzo. Se informará a Secretaría Académica del Rectorado y comenzarán a prepararse los concursos, cualquier duda respecto de que docentes pueden integrar esta opción lo resolverá paritarias particulares, quienes tendrán hasta el 31 de junio para resolverlo; informa que el concurso será solo abierto a las áreas o cátedras, los concursos deben finalizar en marzo del 2022, explica también que se creará una Comisión de Seguimiento para verificar cómo se están realizando los concursos en cada Unidad Académica, informa que para estos concursos seguirá la normativa de la Ord. N°23 C.S. para concursos efectivos, pero con la particularidad que los plazos van a reducirse en un 50%, todo se realizará en el ámbito de cada Unidad Académica y luego se elevará al Consejo Superior para ser homologado. Posteriormente informa respecto de los concursos que se encuentran en trámite, explica que si los docentes ya se inscribieron se continúa el trámite con la misma modalidad, pero si aún no hay inscriptos para esos concursos se puede hacer bajo esa modalidad que es con los plazos reducidos. Explica que junto al equipo de gestión se pensó si se abriría el concurso como el mismo acuerdo permite, en áreas en vez de cátedras, o la posibilidad de generar o crear departamentos, sin embargo explica que no les pareció oportuno porque deberían decidir qué espacios curriculares integrarían cada departamento y esto llevaría demasiado tiempo y los trámites debían estar realizados al 31 de marzo, por ello, informa que se decidió dejar dentro de las cátedras y como están. Asimismo informa que fue oportuno para pensar en crear departamentos y comenzar el año siguiente a trabajar el tema en el ámbito del Consejo Directivo, así fomentar el trabajo conjunto de las cátedras.----------

Continúa informando respecto de los concursos que se debe esperar a que se dicte la resolución, luego la Universidad es quien suministrará las fichas que deben llenar los docentes que quieran acogerse a este beneficio del concurso, informa que tenemos 55 docentes identificados, es decir, que habrán 55 concursos, más aquellos que ya están en trámite.----------

Finalmente, informa que el próximo lunes, en reunión de Decanos se discutirá el presupuesto, que aún no ha sido puesto en conocimiento de los decanos, aparentemente el día viernes se entregará un borrador, por ello trabajarán el fin de semana sobre el mismo, informa que la idea es que el día miércoles sea aprobado por el Consejo Superior en su última reunión, siempre que haya consenso.----------

2. Aprobación Acta N° 12 de fecha 24 de Noviembre de 2020. Se procede a la aprobación del acta N.° 12.----------

El señor Decano, explica que la Consejera por los docentes había presentado un proyecto antes de la pandemia, mediante NOTA -CUY: 0004703/2020 S/ elevar la propuesta de colocar en todos los programas la leyenda **Línea 144** para atención de las mujeres víctimas de violencia, la misma va en consonancia con la aplicación de la ley Micaela. El señor Decano otorga la palabra a la Consejera Isabel AGNELLO, quien manifiesta que la finalidad es que sea colocado tanto en los programas de estudio de grado como en los de posgrado, colocándose al pie de página y aclarando que es gratuita la línea. La Profesora AGNELLO, explica que en el marco de la pandemia han aumentado los casos, por ello sería interesante que como Facultad acompañemos y avancemos en dar esta información que tal vez no posean, que es un mensaje muy valioso. A continuación, habiéndose presentado, el señor Decano somete a decisión del Cuerpo Directivo si puede ser tratado *sobre tablas* la NOTA- CUY: 0004703/2020 **iniciado por AGNELLO Isabel s/ Propuesta de colocar en todos los programas la leyenda "Línea 144. Atención Gratuita a Víctimas de Violencia de Género durante las 24 horas los 365 días del año".** Los Consejeros por UNANIMIDAD deciden su tratamiento. Seguidamente el consejero por los graduados, Leonardo CAMACHO manifiesta que acompaña la iniciativa para el conocimiento de todo el estudiantado, considera que es una excelente iniciativa y felicita a la consejera por la misma. Posteriormente el consejero por los estudiantes, Leandro BOVERMAN manifiesta que también felicita y acompaña la iniciativa de la consejera, y agrega que desde la sanción de la Ley Micaela en muchas instituciones se han aplicado pero en otras no, por ello este tipo de proyectos no sólo facilita su aplicación sino también significa tomar el espíritu de la ley y tomar acciones para su difusión, considera que incluso es dar un mensaje a la sociedad que la Facultad de Derecho acata la Ley Micaela sino que va más allá. El señor Decano propone que también sería interesante que en nuestra página de la Facultad esté la leyenda y un mensaje; los señores consejeros acompañan la iniciativa del señor Decano también. A continuación, se somete a decisión la aprobación del Expediente, los señores consejeros APRUEBAN POR UNANIMIDAD la **Propuesta de colocar en todos los programas la leyenda "Línea 144. Atención Gratuita a Víctimas de Violencia de**

Género durante las 24 horas los 365 días del año".----------

3. Resoluciones Ad Referéndum:

-Res. N° 450/2020 s/ Declarar inhábiles administrativamente los días comprendidos entre el DOCE (12) de Noviembre y el DOS (2) de Diciembre de 2020, inclusive, - con las excepciones previstas.

Respecto de esta resolución se informa que corresponde a la prórroga del distanciamiento social que se viene dictando conforme las emitidas por el Rectorado.----------

Los consejeros sin hacer observaciones RATIFICAN POR UNANIMIDAD la Res. N.° 350/2020 D. Ad Referéndum.----------

4. Despacho de Comisiones:

-LEGAJO BONILLA Juan Félix S/ integración del Jurado del Trabajo Final de Maestría en Derecho del Trabajo. El señor Decano, procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece que: *"Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto, y sugiere al Cuerpo Directivo dictar la resolución designando los miembros del Jurado de Tesis del Abogado Juan Félix BONILLA, el cual estará integrado por: MIEMBROS TITULARES: 1) Mgter. Flavia BAÑOS, 2) Mgter. Leandro Fretes VINDEL ESPECHE, 3) Dr. Carlos Alberto LIVELLARA. MIEMBROS SUPLENTES: 1)Mgter. María Inés BABUGIA, 2)Dr. Rodrigo GAUNA, 3)Dra. Olga CASTILLEJO".* Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-LEGAJO LIOY Sebastián S/ integración del Jurado del Trabajo Final de Maestría en Derecho del Trabajo. El señor Decano, procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece que: *"Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto, y sugiere al Cuerpo Directivo dictar la resolución designando los miembros del Jurado de Tesis del Abogado Sebastián LIOY, el cual estará integrado por: MIEMBROS TITULARES: 1)Dr. Rodrigo GAUNA, 2)Dr. Carlos Alberto LIVELLARA, 3)Mgter. María Inés BABUGIA. MIEMBROS SUPLENTES: 1)Mgter. Flavia BAÑOS, 2) Mgter. Leandro Fretes VINDEL ESPECHE, 3)Dr. Roberto DOMÍNGUEZ".* Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-Informe de la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios-(Res 124/18- CD). El señor Decano, procede a dar lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece que: *"Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugieren al Cuerpo Directivo, aprobar el informe establecido por la Comisión de Seguimiento"*. Siendo analizado por el Cuerpo Directivo, es APROBADO POR UNANIMIDAD.---

-EXP_E-CUY:0010723/2020 SECRETARÍA ACADÉMICA s/ Presenta proyecto Calendario Académico 2021 (1° Semestre). El señor Decano, da lectura al dictamen de las comisiones respectivas, el cual establece: *"Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugieren al Cuerpo Directivo, aprobar el Calendario Académico 2021 correspondiente al Primer Semestre"*. Siendo analizado por el Cuerpo, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP_E-CUY:0010726/2020 SECRETARÍA ACADÉMICA s/ solicita llamado a Concurso Trámite Abreviado cargo Profesor Titular, dedicación simple, en Práctica Profesional Supervisada VII con extensión a la Práctica Profesional Supervisada VIII (PPS VIII). El señor Decano otorga la palabra a la Secretaria Administrativa, María Elena OLGUIN, quien da lectura al dictamen de las comisiones respectivas, el cual establece: *"Vistas las presentes actuaciones, estas comisiones sugieren que la Comisión Asesora quede conformada de la siguiente manera: Miembros Titulares: 1) Fernando PEREZ LASALA, 2) Susana GARCÍA, 3) Roberto STOCCO. Miembros Suplentes: 1) Alejandro PÉREZ HUALDE, 2) Ismael FARRANDO, 3) Armando Héctor MARTÍNEZ"*. Analizado, es APROBADO POR UNANIMMIDAD.----------

-EXP_E-CUY:0010306/2020 - S/ Consejeros Directivos Alumnos presentan proyecto sobre división exámenes finales Plan 1990. La Secretaria Administrativa, Abog. Esp. María Elena OLGUIN, da lectura al dictamen de las comisiones respectivas, el cual establece: *"Vistas las presentes actuaciones, y el dictamen de la Secretaría Académica, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugieren al Cuerpo Directivo, aprobar el Proyecto presentado sobre la división de los exámenes finales del Plan de Estudios 1990"*. Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.---

Finalmente, el señor Decano toma la palabra y expresa que siendo la última reunión de Consejo Directivo agradece todo el trabajo realizado durante el año, no solo desde lo académico por parte de los docentes sino también desde la Universidad que está al servicio de los estudiantes; asimismo desea que el año que viene se pueda tener un poco de presencialidad; informa que desde el lunes dejará a cargo del Decanato a la señora Vicedecana, manifiesta que ha sido un año sumamente complejo e intenso en cuanto a la cantidad de trabajo y reuniones, por ello desea lo mejor para todos y sus afectos. Los consejeros acompañan el saludo y agradecen a todo el Cuerpo Directivo los debates y el trabajo realizado durante todo el año de todos los claustros. Siendo las veintitrés horas se da por finalizada la sesión del día de la fecha.----------